

6
125
DCS

PUERTO VARAS,

24 JUL. 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; publicado en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) El Convenio de fecha 26 de junio de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, destinado a financiar Programa de empleo, con el objeto prevenir la afectación del uso de las áreas verdes y espacios públicos, evitando se generen más contagios en los mismos, por medio de su sanitización y/o mantenimiento adecuado y, también, hacer frente al creciente desempleo y disminución de la calidad de trabajo que impactan a los grupos sociales más vulnerables.
- d) La Resolución Exenta N° 1410 de fecha 30/06/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba convenio "PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO CRISIS SANITARIA COVID-19", Municipalidad de Puerto Varas

2804

DECRETO N° _____/

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio Mandato celebrado con fecha 26 de junio de 2020 entre la Municipalidad de Puerto Varas y Gobierno Regional de Los Lagos, destinado a financiar Programa de empleo, con el objeto prevenir la afectación del uso de las áreas verdes y espacios públicos, evitando se generen más contagios en los mismos, por medio de su sanitización y/o mantenimiento adecuado y, también, hacer frente al creciente desempleo y disminución de la calidad de trabajo que impactan a los grupos sociales más vulnerables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ASN/SNH/ICHR/MSS/mss



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN

Fono: 652361106 – 2 361285
San Francisco 413
Puerto Varas



Ilustre Municipalidad
Puerto Varas